Barranquilla Atlántico, **8 de Abril 2021**

Doctor:
JAIME NAVARRO HERRERA
Subsecretario de participación comunitaria y convivencia
Gobernación del atlántico
Supervisor contrato No. 202101248
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación del informe No 01 de Gestión de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del el cinco (5) de marzo al cuatro (4) de abril del 2021.

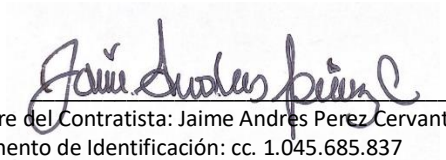
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	202101248
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO TÈCNICO, OPERATIVO Y LOGISTICO A LA SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR MISIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
VALOR	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS
PLAZO	El plazo para las ejecuciones del contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
- Brindar apoyo administrativo a la Subsecretaria de Participación Comunitaria, en los casos que sea requerido. - Apoyo al equipo jurídico de la Subsecretaría De Participación Comunitaria y Convivencia adscrita a la secretaria del interior, mediante el desarrollo de actividades relacionados con el área. - Apoyo administrativo y organizativo en las sesiones o acciones que se adelanten del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico, como espacio de concertación con los diferentes sectores de la Sociedad, en cumplimiento de la Ley y el Plan de Desarrollo 2020-2023. - Generar archivos, material de registros, documentos cuando se le solicite. - Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC). - Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	- Asistí a la reunión de organización para convocatoria y programación del CDPC. - Asistí a la capacitación llevada a cabo por parte del Ministerio del Interior hacia los enlaces de municipios en el tema de RUC. - Asistí a la tercera sesión del CDPC - Realicé el acta de la tercera sesión del CDPC - Asistí a la reunión de socialización de formatos autorizados para su uso por parte del equipo de calidad - Recopilé la información requerida por el Ministerio del Interior para el registro sistematizado de los organismos comunales.

Atentamente,

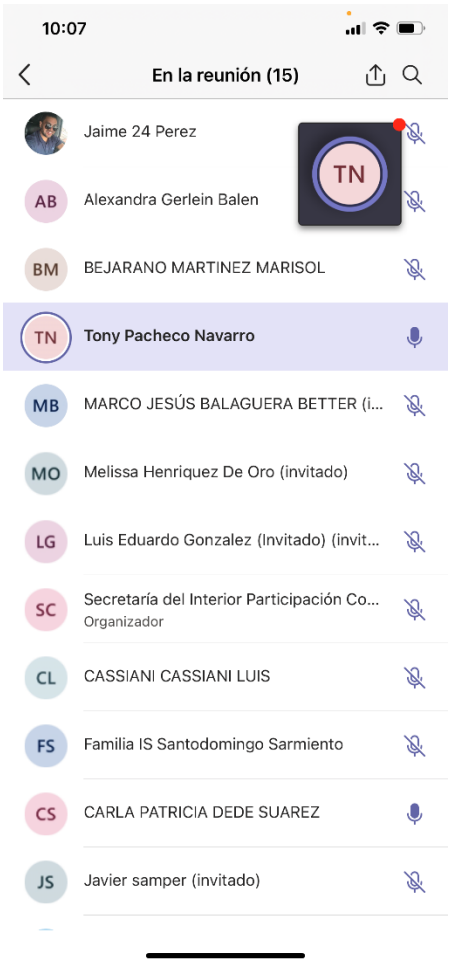


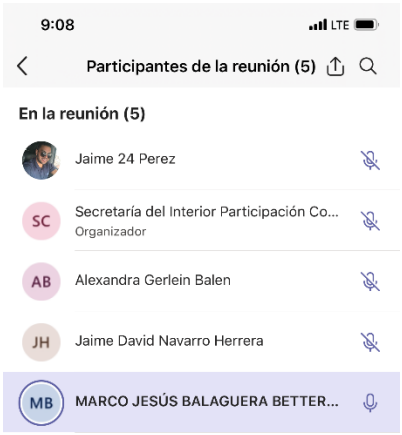
Firma: _____

Nombre del Contratista: Jaime Andres Perez Cervantes
Documento de Identificación: cc. 1.045.685.837
Dirección: carrera 42 F # 82-139 apto 508 Barranquilla
Correo Electrónico: jaimejp06@gmail.com
Teléfono Celular: 3005466977

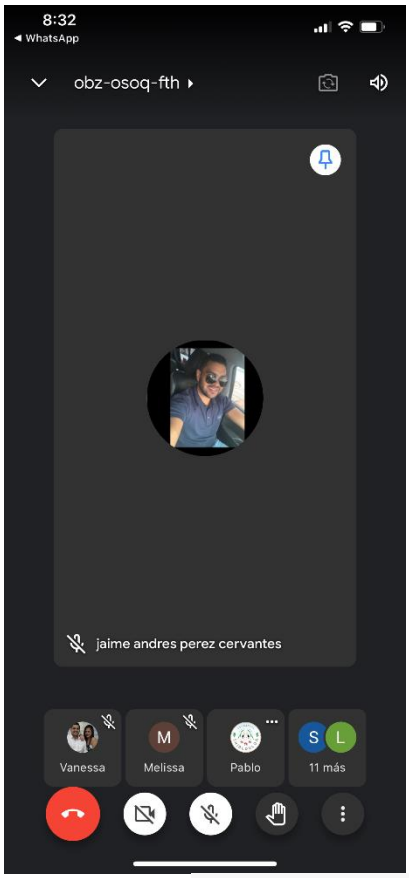
Evidencias:


10:09
Fotos
¡Atlántico para la Gente!
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
(ISO 9001:2015)
CARLA PATRICIA S.
CL
LUIS C.
CS
CARLA PATRIC...
TN
Tony P.

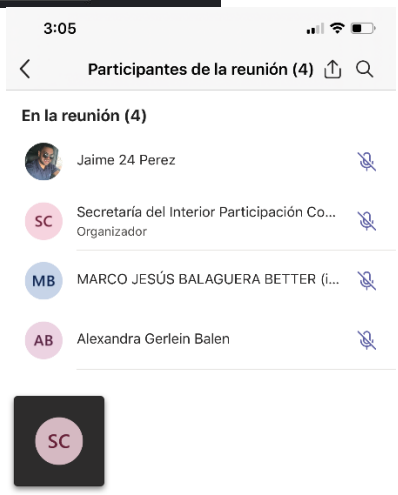

10:07
En la reunión (15)
Jaime 24 Perez
TN
AB
Alexandra Gerlein Balen
BM
BEJARANO MARTINEZ MARISOL
TN
Tony Pacheco Navarro
MB
MARCO JESÚS BALAGUERA BETTER (i...
MO
Melissa Henriquez De Oro (invitado)
LG
Luis Eduardo Gonzalez (Invitado) (invit...
SC
Secretaría del Interior Participación Co...
Organizador
CL
CASSIANI CASSIANI LUIS
FS
Familia IS Santodomingo Sarmiento
CS
CARLA PATRICIA DEDE SUAREZ
JS
Javier samper (invitado)


9:08
LTE
Participantes de la reunión (5)
En la reunión (5)
Jaime 24 Perez
SC
Secretaría del Interior Participación Co...
Organizador
AB
Alexandra Gerlein Balen
JH
Jaime David Navarro Herrera
MB
MARCO JESÚS BALAGUERA BETTER...


MB


8:32
WhatsApp
obz-osoq-ftth
jaime andres perez cervantes
Vanessa
M
Melissa
Pablo
S
L
11 más


onsejo
artamental
articipación
udadana
Atlántico
Atlántico
para la Gente
GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO


3:05
Participantes de la reunión (4)
En la reunión (4)
Jaime 24 Perez
SC
Secretaría del Interior Participación Co...
Organizador
MB
MARCO JESÚS BALAGUERA BETTER (i...
AB
Alexandra Gerlein Balen

SC


9:08
LTE
JH
AB
Jaime D.
Alexandra G.
SC
MB
Secretaría d.
MARCO J.

GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	FORMATO DE ACTA DE COMITES Y REUNIONES INSTITUCIONALES	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	01/04/19

NOMBRE DEL COMITÉ / TEMA DE REUNIÓN	SESIÓN TERCERA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ATLÁNTICO		
LUGAR Y FECHA	**ACTA N°**	**HORA INICIAL**	**HORA FINAL**
Piso 11 Gobernación Del Atlántico 19 marzo 2021	**3**	**9:00 a.m.**	**12:30 p.m.**

ASISTENTES	
	Anexo lista de asistencia
ORDEN DEL DÍA	
1.	Llamado a lista y verificación del quórum.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Aprobación del acta No. 2 del quince (15) de diciembre de 2020.
4.	Instalación a cargo del Secretario del Interior o su delegado.
5.	Definición y aprobación de las modificaciones hechas al reglamento interno.
6.	Informe acerca del proceso de invitación de los miembros definidos por la ley para la conformación del CDPC que no han sido elegidos.
7.	Informe frente al proceso de identificación de las ligas de usuarios existentes en el Departamento del Atlántico.
8.	Informe acerca de la actualidad de la participación Ciudadana en el Atlántico por parte del representante Principal de las veedurías ciudadanas del Atlántico.
9.	Planeación 2021- 2024
10.	Creación de las comisiones de trabajo del CDPC
11.	Aprobación de compromisos
12.	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNION (CONCLUSIONES)

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se realizó el llamado a lista y verificación del quorum, encontrándose con el número de asistentes a la presente reunión para su desarrollo.

2. Se hace el llamado a los asistentes quienes aprueban el orden del día

3. Aprobación del acta No. 2 del quince (15) de diciembre de 2020.

Solicita la palabra el representante de las veedurías, sr. Jhon Solórzano, solicitando la no aprobación del acta ya que se encuentra viciada en el numeral 4, cuando se hizo la ponencia de su parte, manifiesta estar de acuerdo con el contenido, pero solicita que se impugne ya que no debieron votar el representante de la mesa técnica y solicita no ser

tenida en cuenta alegando que solo los representantes de la comunidad, en este caso los consejeros quienes deben decidir.

Responde el Dr. Marcos Balaguera, en consideración, el acta se envió dentro de los 10 días siguientes a la reunión y en el grupo del CDPC para revisar y sugerir en cuanto a las modificaciones que debían hacerle al acta. Dentro del tema que se esta haciendo mención por parte del consejo y quienes los integran, todos hacen parte del consejo con voz y voto, no puede ser un conflicto de intereses ya que es con el fin de orientar a la administración, no hay causa de dolo ni conducta punible ya que están actuando bajo las normas establecidas.

El Subsecretario De Participación Comunitaria, Dr. Jaime David Navarro sugiere avanzar para seguir el objetivo del consejo departamental para ponerle el empeño a situaciones de sugerir y avanzar en temas de participación, la idea es conforma el consejo los reglamentos

El representante de las veedurías Solicita que quede en el acta plasmado el acta la posición frente al acta No 3 del quince (15) de diciembre de 2020.

4. Instalación a cargo del Secretario Del Interior o su delegado.

Las palabras de instalación estuvieron a cargo del Dr. Jaime Navarro, delegado por el Secretario del Interior para ejercer la presidencia del CDPC en esta tercera reunión. Da la bienvenida agradece a todos por la presencia a pesar del tema de salud en que aun nos encontramos, es valioso contar con cada uno de ustedes e invita a que todos incentiven a los grupos sociales a la participación con el fin de que todos aporten en cada una de sus comunidades aportes significativos que beneficien a nuestros municipios y a nuestro Departamento.

5. Definición y aprobación de las modificaciones hechas al reglamento interno.

El Dr. Marco Balaguera, señala que conforme a lo acordado en la segunda reunión del CDPC, se le envió al correo de cada uno de los consejeros, en relación con el Art. 16 sobre los pronunciamientos, quedará así, "el CDPC. Se pronunciará por medio de un delegado, miembro permanente del CDPC elegido en consenso o por medio de la secretaria técnica a quien también se le puede delegar esas funciones, a través de comunicados conjuntos concertados y aprobados en las sesiones, cualquier consejero podrá pronunciarse sobre la organización que representa de manera individual a titulo colectivo de sus avances, expectativas y planes a los cuales fue designado ante en CDPC".

Se prueba por unanimidad.

El siguiente es el Numeral 6 del art 21, en relación con la perdida de la calidad de consejero, quedó de la siguiente manera, "la calidad de consejero se perderá por uso indebido de las identificaciones recursos físicos, logísticos o financieros que sean dispuestos para el cumplimiento de sus funciones en el marco del CDPC".

Se aprueba por unanimidad.

6. Informe acerca del proceso de invitación de los miembros definidos por la ley para la conformación del CDPC que no han sido elegidos.

Da respuesta el Dr. Marcos Balaguera, que la Secretaría del interior ha estado extendiendo la invitación a aquellas organizaciones que aun no han escogido sus representantes de formula principal y suplente, para que envíen la documentación requerida y puedan ejercer esa representación dentro de este cuerpo de proceso participativo, se le envió la invitación a la asociación colombiana de universidades, a las ONG, a las asociaciones campesinas del departamento, a los grupos étnicos, a los afro, a la población indígena, a los rom o gitanos, a las organizaciones sociales de mujeres, a las organizaciones juveniles del Departamento, a los estudiantes universitarios del Departamento y al comité departamental de discapacidad, quienes ya escogieron a sus representantes en formula de principal y suplente.

7. Informe frente al proceso de identificación de las ligas de usuarios existentes en el Departamento del Atlántico.

El Dr. Marcos Balaguera, menciona que conforme al compromiso resultante de la reunión del 15 de diciembre de 2020, en el cual debían identificarse las ligas de usuarios existentes en el Departamento, la secretaría del Interior envió un oficio solicitando esta información a la cámara de comercio en aras de obtener esa información, para lo cual la Secretaría del Interior se encuentra a la espera de tener respuesta de dicho oficio, una vez se obtenga respuesta será transmitida por medio del grupo de WhatsApp y por los diferentes correos.

Se eleva la consulta al ministerio del interior sobre si el acta No 2 del día quince (15) de diciembre de 2020 se encuentra viciada como lo mencionaba el representante de las veedurías, sr Jhon Solórzano, teniendo como respuesta del representante del Ministerio del Interior que sea solicitada dicha consulta por medio de correo electrónico por parte del representante de las veedurías para dar respuesta formal a ella.

Solicita la palabra el representante de la mesa Departamental de Victimas, sr Raúl Agamez, menciona que las necesidades de la comunidad son las que van a llevar ante el CDPC.

8. Informe acerca de la actualidad de la participación Ciudadana en el Atlántico por parte del representante Principal de las veedurías ciudadanas del Atlántico.

El sr, Jhon Solórzano, expone que en un informe preliminar hemos encontrado delicadas situaciones, en el plan de participación de la Gobernación, menciona el plan en cuanto a las normas aplicables y el marco jurídico la constitución política, no esta cumpliendo la administración, ya que en el análisis que hemos venido haciendo las veedurías no se le asignó un solo peso a la participación ciudadana, desconociendo la carta democrática interamericana del 2001, cuando no se tiene en cuenta en el presupuesto departamental a la participación ciudadana, es preocupante de que no se le asigno un solo peso y dos que se hizo la destinación de esos dineros, que se han hecho las transferencias del estado central, en que se han invertido?, ya que las veedurías están preguntando sobre ese tema, en ese sentido en el art 94 parágrafo 1 de la ley estatutaria 1757 encontramos que ninguna entidad estatal podrá utilizar las apropiaciones presupuestales de la participación ciudadana que se expone en este articulo y los que apruebe el consejo nacional de participación ciudadana, en tiempos que se esta buscando la paz y la reconciliación en un nuevo orden justo, nos preocupa que no se invita al protagonista en el presupuesto departamental.

Responde el Dr. Marcos Balaguera, recordándole a cada uno de los miembros del CDPC que la función de cada uno de ellos no es ejercer un control social a la administración Departamental desde este consejo, ya que cuando se les envió la resolución de convocatoria estaban claras cuales eran las funciones del CDPC y el enfoque que el representante de las veedurías sr. Jhon Solórzano no es el que corresponde a este cuerpo de proceso participativo, ya que como veedor se podrá ejercer el control político y cada uno de los miembros del consejo podrá realizarlo a titulo personal o como representante de sus organizaciones, pero no amparándose como representante del CDPC.

Realiza un aporte el representante del Consejo Territorial de planeación Departamental, Sr. Álvaro González, cuando en el punto se hablaba del informe acerca de la participación en el departamento pensábamos que el representante de las veedurías nos hablaría de como esta la participación en los municipios, si los jóvenes están participando de manera virtual o no, si con la pandemia del COVID-19 como se ha afectado la participación en el departamento.

Solicita la palabra la representante de la comunidad LGBTI Sra. Shadia Ariza, de acuerdo con el reglamento y las funciones del CDPC y no se han visualizado las funciones de los consejeros dentro de este grupo de trabajo, si bien leemos están escritas y nos propone el mismo consejo para realizarlas en el. En su caso como consejera ha hecho un trabajo, lo expone para q lo sepan, ha estado visitando los municipios del Departamento del Atlántico conociendo la situación en que se encuentran los miembros de nuestra comunidad, recopilando sus necesidades para aportar en la creación de la política publica que pueda disminuir estas necesidades de la comunidad LGBTI. Este trabajo lo he realizado con los enlaces de cada uno de los municipios y así tráelas al CDPC para que sean tenidas en cuenta en la construcción de espacios y la comunidad pueda mejorar todas esas necesidades.

El representante de las victimas Sr. Raúl Agamez, menciona que es un órgano asesor y que todo lo que tiene que ver con participación necesita recursos, ustedes como asesores deben transmitirlo para que en el momento de la aprobación de los presupuestos sean tenidas en cuenta, expone que representan 250.000 victimas en el Departamento del Atlántico.
John Solórzano de las veedurías, manifiesta que para realizar la verdadera función de los consejeros habrá momentos en que se deberá sesionar virtualmente y no se cuenta con elementos electrónicos para realizar la verdadera participación ciudadana de parte de cada uno de ellos. Por otro lado, decir que política publica sin control social no es política publica.
Responde el Dr. Marcos Balaguera, le explica que el control social lo ejercen las veedurías de manera individual, pero que no lo ejerce el CDPC. La ley 1757 ha establecido como se ejerce el control social y desde donde, en el Art 60 "el control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones…", esta es una organización que esta establecida y regulada no para el ejercicio de control social ya que la misma ley la regula y establece cuales son sus funciones y entre ellas no aparece el control social.

La representante de los adultos mayores en el Departamento Sra. Ana Camargo De La Cruz, nos encontramos en un proceso de aprendizaje, hay que aterrizar en unos puntos y solicita que sean leídos los documentos que han sido enviados para así mejorar las políticas publicas en el Departamento.

9. Planeación 2021- 2024

El Dr. Marcos Balaguera, explica que la Planeación 2020-2021, es un proyecto o propuesta con el fin de estudiarlo, organizarlo y construirlo entre todos, pero si no existe la claridad sobre lo que vamos a trabajar esto no es posible, la primera parte es consolidar el marco normativo del CDPC.

Se plantea estudiar mas a fondo la planeación 2020-2021 y con ello poder revisarlo para realizar los ajustes que sean necesarios, se propone una próxima reunión en la cual se terminen los puntos 9 planeación 2021-2024 y 10 de la agenda creación de las comisiones de trabajo, dentro de un mes o mes y medio.

10. Cierre

Una vez aprobados los puntos señalados se dio por concluida la tercera sesión del Consejo Departamental de Participación del Atlántico.

GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	FORMATO DE ACTA DE COMITES Y REUNIONES INSTITUCIONALES	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	01/04/19

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Enviar solicitud de aclaración sobre si el acta No 2 del día quince (15) de diciembre de 2020 se encuentra viciada al ministerio del interior para su respectiva respuesta	Representante De Las Veedurías	Marzo 2021
Convocar a la próxima reunión del consejo departamental de participación	Secretaría técnica	Abril 2021
Enviar nuevamente la información para trabajar de cara a la planeación 2021 – 2024 del CDPC a la representante de adultos mayores	Secretaría técnica	Marzo 2021
Próxima reunión 20 de Abril 9:00 AM- 12:00 M	Secretaría técnica	20 Abril 2021

ANEXOS

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION	004
		FECHA DE APROBACIÓN	

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR:		Piso 11 Gobernación Del Atlántico		**FECHA:**	**19/03/21**
ACTIVIDAD:		Sesión Segunda del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico			
N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**CORREO**	**DEPENDENCIA**	
1.	Jaime David Navarro Herrera	Subsecretario de Participación Comunitaria	jnavarro@atlantico.gov.co	Gobernación del Atlántico	
2.	Marco Balaguera	Asesor Externo	mbbalaguera@hotmail.com	Gobernación del Atlántico	
3.	Jhon Eder Solorzano Navarro	representante de las Veedurías Ciudadanas	**jesolorzanon@gmail.com**	Veedurías Ciudadanas del Atlántico	

4.	Joaquín T. Mesa Gonzalez	Representante Federación Comunal del Atlántico	**jutemego046@hotmail.com**	Federación Comunal del Atlántico
7.	Alvaro Gonzalez Hurtado	Consejero	**Alvarogonsalez12@gmail.com**	Consejo Territorial de Planeación Departamental
8.	Raul Agamez	Miembro CDOC	Rauljesus27@hotmail.com	Mesa Departamental De Participación Efectiva de Víctimas
9.	Yorleidys M. Rolong Orozco	Representante de la Mesa De Participación De Niños, Niñas Y Adolescentes Del Atlántico	**yorleidysrolong@gmail.com**	Mesa De Participación De Niños, Niñas Y Adolescentes Del Atlántico
10.	Jaime Andrés Pérez Cervantes	Apoyo Jurídico	Jaimejp06@gmail.com	Gobernación del Atlántico
11.	Shadia Ariza F	Representante Comunidad LGBTI		LGBTI
12.	Ana Camargo De La Cruz	Representante Adultos Mayores	anacamargo17@hotmail.com	Adultos Mayores

DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CORREGIMIENTO DE MARTILLO	AUGUSTO OSCARITA RAMÍREZ
LA CONCEPCION	WUILSON SARMIENTO GUZMAN
LA PLAZA	DAGOBERTO VARGAS SARMIENTO
LA CANDELARIA	PETRONA LOBO ROJANO
LA PACHITA	SERGIO MANUEL FRUTO HERNANI
BARRIO ABAJO	EDINSON SARMIENTO GUZMAN
LOS TRUPILLOS	EDITH CANTILLO BOSSIO
LOS ROBLES	RAFAEL DE LA HOZ OROZCO
JORGE ELIECER GAITAN	DAISY GUTIERREZ PADILLA
CORREGIMIENTO RETIRADA	YULIANIS NAVARRO ACOSTA
EL TACON	MANUEL RODRIGUEZ CERPA
CORREGIMIENTO SANTA RITA	NELSON MORALES
SAN FRANCISCO	CARLOS VALDERRAMA REYES
SAN JORGE	MARISOL PADILLA SOTO
CORREGIMIENTO PUERTO GIRA	ERQUIS REALES MERCADO

REGISTRO DE LOS ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**OFICIO/ PROFESIÓN**	**DIRECCIÓN**
1,784,213	INDEPENDIENTE	CLL 7 No 3A-08
3,761,938	INDEPENDIENTE	
22662676	AUXILIAR DE ENFERMERIA	cll 24 No 14- 62
8,570,461	AUXILIAR CONTABLE	CRA 15 No 20-54
	AMA DE CASA	CRA 14 No 21B - 18
22,614,248		
8,572,111	OPERARIO DE ALTURA	CLL 15 No 17A- 105
8,571,187	ALBAÑIL	CRA 6 No 5-78
8,570,814	COMERCIANTE	CLL 23A No 17A- 45
8,572,269	ORIENTADOR	CRA 12 No 17-4

CELULAR	E-MAIL	MUNICIPIO/ CORREGIMIENTO
3003140608	jcomunalmartillo20@hotmail.c	MARTILLO
3014498564		
3217703586	dagoberto05@hotmail.com	PONEDERA
3023921939	jacbarriolacandelaria@hotmail.	PONEDERA
3147406351	sergio.manuel1904@hotmail.c	PONEDERA
3156238366		
3205455763	edithcarrillo12@gmail.com	PONEDERA
3014558801		
3017189620		PONEDERA
3013743211		
3113793512	manuel1474x@gmail.com	PONEDERA
3205416884	morales96nelson@gmail.com	SANTA RITA
3045538834	carlosjvalderrama22@gmail.co	PONEDERA
3002466430		
3022622319	elizabethsmd8@gmail.com	PUERTO GIRALDO

DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
LAS DELICIAS	MILLER RODRIGUEZ DOMINGUEZ
VILLA PARAISO	VIRIGINIA ISABEL RODRIGUEZ PARDO
SAGRADO CORAZON DE JESUS	LEIDY COLPAS BARRAZA
ALFONSO LOPEZ	DELIO CERPA GUETTE
FLORENCIO - TABLITAS	LEONARDO CANTILLO CABARCA
LA PRIMAVERA	ALVARO MARTINEZ DE LA HOZ
SAN JUAN BAUTISTA	MARTHA LOPEZ SILVERA
CORREGIMIENTO BURRUSCO	ENRIQUE CARRACEDO GONZALEZ
VILLA NERIS	ANNERYS HERRERA SILVERA
VILLA JOSEFA	ASTRID MARIA CISNEROS VILLALVA
LOS ALMENDROS	LEOPOLDO RAMON GOMEZ HERNÁNDEZ

REGISTRO DE LOS ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**OFICIO/ PROFESIÓN**	**DIRECCIÓN**
3,736,607	INDEPENDIENTE	CRA 4 No 12-34
32,704,339	AMA DE CASA	CLL 20 No 10-87
1,043,872,136	DOCENTE	CRA 11 No 14-36
5,078,553	INDEPENDIENTE	CRA 15 No 13-41
8,497,717	INDEPENDIENTE	CRA 17 No 12- 12
1,043,871,960	AMA DE CASA	CRA 17 No 18- 56
22,545,753	AMA DE CASA	CLL 18A No 13-15
8,498,498	ADMINISTRADOR PUBLICO	cll 9 No 4a- 126

CELULAR	E-MAIL	MUNICIPIO/ CORREGIMIENTO
3107392557	meguez1206@hotmail.com	PALMAR DE VARELA
3013676873	viriginiaisabelrodriguez@gmail.	PALMAR DE VARELA
3053727510	johacolpasbarra@gmail.com	PALMAR DE VARELA
3124667277	leocantillocabarcas8553@gmail	PALMAR DE VARELA
3117302584	alvaromartinezdlh@hotmail.co	PALMAR DE VARELA
3008728933	annerys0788@gmail.com	PALMAR DE VARELA
3146740205	jacvillajosefa@gmail.com	PALMAR DE VARELA
3005121336	leogomezhernandez@hotmail.c	PALMAR DE VARELA